

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención de cables caídos a consecuencia de corto circuito								
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula		
<p>Consiste en arribar al lugar, se realiza una evaluación del lugar, para su ingreso, verificando si los cables cuentan con energía eléctrica, acordonando el área para evitar accidentes y canalizando el apoyo a CFE para el procedimiento correspondiente.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos; 1,5 Fracción I,10,15 ,16, de la Ley General de Protección Civil. Artículos: 214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio se realiza cuando se presenta alto riesgo o peligro a la ciudadanía.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Llamadas anónimas o reporte vía telefónica				No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Llamadas anónimas o reporte vía telefónica				No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Llamadas anónimas o reporte vía telefónica				No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.-Realizar llamada telefónica a las oficinas de Protección Civil 2.- Se recaban datos como es el nombre de quien reporta 3.-Se solicita dirección exacta y si hay daños físicos 4.-Protección civil arriba a área para su acordonamiento para evitar accidente</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un Día						
COSTO:		sGratuito		Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	N o	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>1.-El apoyo se brindará si existen cables caidos y generen un riesgo a la población. 2.-El apoyo no se dará si no son generadores de riesgo o peligro.</p>						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Lenin Alejandro Soriano España			
DOMICILIO:		CALL E:		Prolongación Sor Juana		NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:		Tepetlapa		MUNICIPIO:		Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas los 7 días de la semana			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
59797		5 - 15 - 82		S/E		No Aplica	
						CORREO ELECTRONICO:	
						pc@tepetlixpa.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:		CALL E:		No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:		No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/a		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
						CORREO ELECTRONICO:	
						No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ Ustedes pueden reparar el daño?					
RESPUESTA:		No, nuestro trabajo es delimitar una zona segura, replegar o mover si no hay líneas vivas de electricidad y pedir a las empresas responsables que realicen la reparación a la brevedad y a minimizar los riesgos a la población.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿ Pueden cortar los cables y retirarlos de la vía pública?					
RESPUESTA:		No podemos cortar cables ya que son conductores de energía eléctrica o comunicación y podemos empeorar la situación y afectación, por ello es necesario esperar a los especialistas					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ Cuánto tiempo tardan en reparar el daño?					
RESPUESTA:		La respuesta se la darán los especialista que atiendan y reparen los cables					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS GARCÍA ESTRADA	VISTO BUENO:  C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/SEPTIEMBRE2024.
--	--	---

